

La fragmentación semántica de *collocare*

INTRODUCCION

Nos proponemos en estas páginas abordar la cuestión todavía no resuelta ¹ del origen del significado «suspender» del hispano-portugués *colgar* —reflejo del latino *collocare* ²— en el marco de los grandes trastornos semánticos que este verbo latino sufrió en su paso a las lenguas románicas.

También nos detendremos en el origen de la acepción «poner en posición horizontal», «tender», propia de la mayoría de los continuadores románicos de *collocare*. La revisión de algunas teorías que se ha propuesto para explicar esta última acepción nos permitirá, creemos, comprender mejor el proceso de fragmentación semántica de *colloco*.

No prestaremos en cambio mayor atención a las acepciones locales o restringidas («apagar el fuego cubriéndolo», «ponerse el sol», «poner por escrito»...) que en su mayoría pueden hacerse derivar fácilmente de los significados básicos.

1 Leemos en J. Corominas, DCELC y DCECH s.v. *colgar*: «No hay noticias en latín de la existencia de la acepción hispano-portuguesa».

2 *Colgar* es el reflejo popular del latín *collocare*. *Colocar* es de creación culta y no está documentado antes del s. XIII (cf. R. J. Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Paris 1893, II, p. 201). Formas cultas y formas populares coexisten también en otras lenguas: cat. *colgar-col. locar*; fr. *coucher-colloquer*. Sobre el doble tratamiento fonético de *collocare*, en el dominio del catalán cf. M. Bassols - J. Bastardas, *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, vol. I (Barcelona 1985) s.v. *collocare*, n. 2.

1. NOTAS SOBRE LA HISTORIA SEMANTICA
DEL LAT. «COLLOCARE»

Los verbos latinos que significan «situar en un lugar» (*ponere, collocare, pausare, mittere*, y otros) debieron experimentar a lo largo de la latinidad considerables movimientos semánticos en direcciones diversas, según ponen de manifiesto los significados que cristalizaron en las lenguas romances.

Si examinamos concretamente el que aquí nos ocupa, *collocare*, veremos que sus reflejos románicos presentan sentidos muy diversos.

El francés *coucher* posee básicamente los sentidos «poner en posición horizontal», «acostar(se)», y, en forma pronominal y referido a los astros —en especial al sol— «descender bajo el horizonte», «ponerse», además de algún otro significado como el de «poner por escrito», propio también del latino *collocare*³. Hay que mencionar también el sustantivo *couche*, «capa» (de pintura, etc.).

El italiano *coricare* (*corcare* en su forma antigua) también desarrolló el sentido «poner en el lecho», «hacer acostar», «tender algo o a alguien que estaba en posición vertical» y, en formas generalmente pronominales, «ir a la cama», «ponerse a dormir». Asimismo, referido a los astros, el verbo italiano significa «declinar hacia occidente», «ponerse». Lo hallamos también con el sentido «enterrar», referido generalmente a vegetales (ramas, plantas).

El verbo rumano *culca*, resultado del latino *collocare*, también se ha especializado en el sentido «tender», «acostar», naturalmente con la posibilidad de ser construido en forma pronominal con los sentidos «echarse», «acostarse». Con otro de los significados de *culca*, el de «tumbar», «echar por tierra», se relacionan sin duda los de «derribar», «ma-

³ *Obiit et M. Lepidus de cuius moderatione atque sapientia in prioribus libris satis collocaui* (Tac. Ann. 6, 27).

tar»⁴, sentidos que posee también el francés *coucher* (desde el siglo XIII)⁵.

En catalán *colgar* se ha fijado en los sentidos «meter(se) en la cama», «acostar(se)»⁶, por una parte, y, por otra, en el de «cubrir por completo», «tapar», «sepultar». El catalán *colgar-se* presenta también el sentido «ponerse», «desaparecer bajo el horizonte», cuando va referido al sol. Hay pues, desde el rumano al catalán, un desarrollo semántico bastante unitario.

Colgar ofrece, en cambio, en castellano y en portugués, un sentido que ignoran los otros derivados romances de *collocare*, el de «suspender», «poner una cosa pendiente de otra sin que llegue al suelo», «colocar un objeto en lugar elevado asegurándolo por la parte de arriba y sin apoyarlo por debajo». Esta acepción —documentada en castellano desde los orígenes de la lengua⁷— en las otras lenguas románicas se expresa mediante voces procedentes de *pendere* y de **pendicare*.

Además de usos figurados derivados de esta acepción básica, hay que señalar que con un complemento de género animado *colgar* podía significar en castellano «regalar o presentar a alguien una alhaja para celebrar alguna festividad» y además «ahorcar»⁸. El primero de estos dos

4 También el latino *collocare* podía significar «derribar», «tumar», «dejar sin sentido», seguramente como una derivación expresiva a partir del significado «tender», «acostar». Así, por ejemplo, en el texto plautino (Amph. 303-4) *homines quattuor in soporem collocastis* (sc. *pugni*), *nudos in soporem collocare* parece significar «poner a dormir», «acostar para dormir», como se pone de manifiesto, cuando Sosias reproduce libremente en estilo indirecto las palabras de Mercurio *quattuor viros sopori se dedisse hic autumat* (Amph. 306).

Mercurio sin duda trata de impresionar a Sosias para asustarle y dar a entender que lo que han hecho los puños es «tender», es decir, «derribar» «dejar sin sentido». González Lodge, *Lexicon Plantinum*, vol. I (Hildesheim 1962) va más allá y da *occidistis* como sinónimo de *collocastis*. Nosotros sólo hemos podido hallar un ejemplo claro de *collocare* con la acepción de «abatir», es decir, «matar», en Marcial 5, 65, 10: *quot tua Maenalius collocat hasta sues!*, y se refiere a animales, no a personas. Nos preguntamos, por tanto, si *collocare* llegó a emplearse alguna vez con el sentido «abatir», «matar a una persona».

5 W. von Wartburg, FEW II, p. 905.

6 La acepción «acostar(se)» es especialmente vivaz en mallorquin.

7 Corominas, DCELC s.v. *Colgar*.

8 Esta doble acepción de *colgar* con complemento animado permitía construir en castellano divertidas frases como ésta de Quevedo: «Lobrezno está en la capilla: Dicen que le colgarán / Sin ser día de su santo / Que es muy bellaca señal» (*Musa*, 5, jác. 1).

sentidos cayó en desuso en castellano, mientras que en portugués por el contrario fue el sentido «ahorcar» el que pasó a ser arcaico⁹.

2. SINGULARIDAD SEMANTICA DEL HISPANOPORTUGUES «COLGAR»

Es por consiguiente exclusiva del castellano y del portugués la especialización del reflejo *colgar* en el sentido «suspender».

Esta acepción resulta singular frente a las de los otros continuadores románicos de *collocare* pues éstas, aunque distintas entre sí, giran todas ellas en torno a las nociones «poner en posición horizontal» y «cubrir».

3. CAMBIOS DE SIGNIFICADO EN EL PASO DEL LATIN A LAS LENGUAS ROMANICAS

¿Cómo pudo fragmentarse el contenido semántico de *collocare* en sentidos tan diversos?

El verbo *colloco* poseía en latín un significado básico muy amplio, el de «situar algo o alguien en un lugar con precisión y/o de manera permanente». Esta amplitud o vaguedad del significado potenciaba la capacidad que toda palabra posee de orientarse hacia otros sentidos¹⁰.

El fenómeno es de sobras conocido: el empleo habitual de una palabra junto a determinados complementos, los usos técnicos, ciertos factores históricos o psicológicos, además de otras diversas causas, a veces incluso de índole excepcional, pueden provocar que un término léxico desplace sus significados¹¹.

Este desplazamiento del significado puede actuar en el sentido de una restricción del contenido semántico.

En el caso, por citar algún ejemplo, de *ponere*, verbo

9 En portugués moderno *colgar* en los sentidos de *suspender* y *ahorcar* ha sido sustituido por *pendurar* y *enfurcar* respectivamente.

10 S. Ullmann, *Semántica* (Madrid 1965) p. 219 y cap. 5.

11 Cf. S. Ullmann, *op. cit.*, pp. 218-38.

que en latín era de sentido muy amplio pero que en algunos derivados romances ha restringido su significado hasta tal punto que el fr. *pondre* significa únicamente «poner huevos», acepción que, junto con la «de ponerse el sol», presenta también el catalán *pondre*. También *necare* y *enecare*, «hacer perecer», «matar», han restringido su significado al de «ahogar», «matar por asfixia en un líquido», en los reflejos fr. *noyer*, it. *anegare*, prov. cat. *negar*, rum *ineca*, cast. port. *anegar*¹².

En el caso de *colloco* se ha producido también una restricción de sentido con respecto a sus reflejos románicos. Del sentido más general «situar algo o alguien en un lugar con precisión y/o de manera permanente» se ha pasado a los significados «situar en posición horizontal», y «cubrir» (en el caso de *coucher*, *colgar*, *coricare*, *culcare*) y al de «situar algo o alguien en un lugar elevado asegurándolo por la parte de arriba y sin apoyarlo por debajo» (en el caso del hispanoportugués *colgar*)¹³.

En todo caso, decir que una voz ha restringido el significado es describir el fenómeno que se ha producido, no dar una explicación de las causas y de la naturaleza del cambio de significado y esto es lo que pretendemos llevar a cabo en siguientes apartados de este artículo, especialmente con respecto a los sentidos «suspender» y «situar en posición horizontal».

4. ORIGEN DEL SIGNIFICADO «SUSPENDER» DEL HISPANOPORTUGUES «COLGAR»

Nos ha parecido descubrir en algunos textos que el verbo *collocare* significaba «colgar», «suspender», o, al me-

12 Cf. V. Vaananen, *Introducción al latín vulgar* (Madrid 1968) pp. 159 y 160; S. Ullmann, op. cit., pp. 257-61. Para *necare* ver especialmente E. Lofstedt, *Late Latin* (Oslo 1959) pp. 191-94 (pp. 269-73 de la trad. italiana, Brescia 1980).

13 La restricción de significado comporta a la vez un enriquecimiento del mismo, pues se añade un nuevo rasgo sémico. Queremos decir con esto que los reflejos románicos de *collocare* al pasar a significar, entre otras cosas, «tender» y «colgar» restringen el alcance del significado «situar en un lugar», pero a la vez lo enriquecen en cuanto que se añaden los nuevos rasgos «en posición horizontal» y «en un lugar elevado asegurándolo por la parte de arriba y sin apoyarlo por debajo». Cf. Ullmann, op. cit., pp. 257 y 258.

nos, anunciaba esta acepción propia de los reflejos español y portugués de aquel verbo latino.

De estos textos hemos hecho dos grupos, para distinguir entre aquellas apariciones de *colloco* en las que éste —acompañado de complementos como *in templo*, *in Romana curia*— viene a significar algo así como «colgar en una pared o en algún otro elemento arquitectónico» y aquellas otras en las que este verbo latino quiere decir «colgar del cuello».

4.1. COLLOCARE «COLGAR DE UN ELEMENTO ARQUITECTONICO»

Clypeus aureus uel, ut grammatici locuntur, clypeum aureum senatus totius iudicio in Romana curia collocatum est (Treb. Claud. 3, 3)

At non similiter Masinissa rex. cuius cum praefectus classis Melitam appulisset et aequae ex fano Iunonis dentes eburneos eximiae magnitudinis sublatis ad eum pro dono adtulisset, ut conperit unde essent aduecti. quinquageremi reportandos Melitam inque templo Iunonis collocandos curavit (Val. Max. 1, 1 ext. 2)

Adiungit... oratoria ornamenta dicendi, tum videtur tamquam tabulas bene pictas collocare in bono lumine. (Cic. Brut. 261).

No podemos afirmar que en estas citas *colloco* signifique ya sin más «colgar», «suspender», pero sí parece claro que el amplio y, hasta cierto punto, impreciso sentido de este verbo («situar algo o alguien en un lugar») en estos contextos viene a orientarse hacia el sentido «colgar», «colocar un objeto en un lugar elevando asegurándolo por la parte de arriba y sin apoyarlo por debajo». En el texto de Valerio Máximo —un fragmento muy conocido de sus *externa exempla observatae vel neglectae religionis*— no está claro si el autor quiere decir que los colmillos de marfil fueron «colgados» o «depositados» en el templo de Juno. Lo cierto es que se trata de ofrendas religiosas, lo cual puede constituir un indicio de que este *collocandos* venía a significar «fueran colgados», ya que si bien algunos de los presentes depositados en los templos se disponían sobre la mesa de la divinidad y en el suelo, buena parte de ellos aparecían colgados de paredes y columnas, tanto

en el interior como en el exterior del templo¹⁴. Más evidente parece el sentido «colgar» en el pasaje de Cicerón y en el del escritor de la *Historia Augusta* Trebellius Pollio. En el texto de Trebellius se nos habla de un *clipeus* que había sido colgado en la curia o edificio en el que se reunía el senado romano. Sabemos que esta clase de *clipeus* se usaba para representar sobre ellos los bustos de dioses o de personajes importantes y que se colgaban en templos, basílicas y otros edificios públicos.

De todos modos podría argumentarse que no es del todo seguro que en los ejemplos arriba presentados *collocare* quiera decir «colgar». Es cierto que tal vez nos hallamos tan sólo frente a unos usos de *colloco* con el sentido de «situar en un lugar determinado», pero en todo caso hay que tenerlos en cuenta a la hora de explicar el sentido del hispanoportugués *colgar*.

4.2. *Collocare in collo* «colgar del cuello»

Para rastrear los antecedentes semánticos del hispanoportugués *colgar* son más significativos los textos de este segundo grupo.

LE. uiginti minaé hic insunt in crumina,
has ego, si uis, tibi dabo. ARG. di te seruassint semper,
custos erilis, decu' popli, thensaurus copiarum,
salus interior corporis amorisque imperator.

hic pone, hic istam colloca cruminam in collo plane.

LE. nolo ego te, quí erus sis, mihi onus istuc sustinere.

ARG. quín tu labore liberas te atque istam imponis in
[me?

LE. ego baiiolabo, tú, ut decet dominum, ante me ito
[inanis.

ARG. quid nunc? LE. quid est? ARG. quin tradis huc
cruminam pressatum umerum?

LE. hanc, quoi daturu's hanc, iube petere atque orare
[mecum.

nam istuc procliue est quo iubes me plane collocare.

(Plaut. *Asin.* 653-63)

¹⁴ C. Daremberg - E. Saglio - E. Pottier, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines* (Paris 187-1919) s.v. *donarium*.

En este diálogo entre el esclavo Leónidas y su dueño, el joven Argyrippus, el autor crea una divertida situación al invertir los papeles de ambos, pues cuando el joven sabe que aquel lleva veinte minas dentro de una bolsa, se le dirige como si fuera su dueño, para tratar de hacerse con la bolsa; le dedica epítetos desmedidos y le pide que cuelgue la bolsa de su cuello: *hic istam colloca cruminam in collo plane* (v. 657). El esclavo se niega a «librarse del trabajo de llevar la bolsa», pero el joven continúa insistiendo y entonces aquel vuelve a emplear el verbo *collocare* con el mismo sentido que antes: *nam istuc procliue est quo iubes me plane collocare* (v. 663).

En ambos casos *collocare* va referido a *crumina*, una bolsa de asa larga que se colgaba del cuello y que en este caso contenía un dinero que debía pesar bastante, y parece equivaler, tal como indica el THLL¹⁵, a *suspendere*, «colgar».

También equivale a *suspendere* el verbo *collocare* en este otro verso de Plauto: *Ipse in meo collo tuos pater cruminam collocavit* (Plaut. *Epid.* 360).

Aquí el esclavo Epidicus explica al joven Stratippocles que su padre en persona le había «colgado del cuello» una bolsa. Esta bolsa era, como la anterior, una *crumina* y contenía también bastante dinero: el importe que se había de abonar a un *leno* para comprar a una tocadora de lira que el anciano creía que era su hija.

Según el THLL¹⁶ hay todavía otro texto más, de Catulo en este caso, donde *colloco* equivale a *suspendere*:

«Non», *inquam*, «*mihi fuit tan maligne,
ut, provincia quod mala incidisset,
non possem octo homines parare rectos*».
*At mi nullus erat hic neque illic,
fractum qui ueteris pedem grabati
in collo sibi collocare posset.*

(Cat. 10, 18-23)

En estos versos Catulo se nos presenta conversando con unos amigos sobre su estancia en la provincia de Bitinia,

15 THLL, 1640, 52-54.

16 THLL III, 1640, 55 y 56.

a donde había ido con el propretor C. Mummius en el año 57, y presumiendo de haberse traído un producto típico del país: ocho portadores de litera.

«En verdad», confiesa el poeta, «ni aquí ni allí tenía uno solo que pudiera colgarse del cuello la pata rota de un catre viejo», o mejor «que pudiera llevar a hombros la pata rota de un catre viejo»¹⁷.

4.3. «Collocare» (*in collo*) sustituto expresivo de «suspendere»

En todos los ejemplos anteriores *collocare* equivale a *suspendere*, tal como advierte el THLL, pero no nos parece que sea un mero sustituto de éste: cremos que *collocare* es un sustituto expresivo de *suspendere*¹⁸. Los contextos en los que aparece *colloco* como equivalente a *suspendere* son de un tono determinado: en todos ellos el escritor trata de provocar la risa del lector y esto nos parece ya un motivo para sospechar que no se ha sustituido *suspendere* por *collocare* gratuitamente, sino porque este segundo verbo tenía un sentido más fuerte, más expresivo, incluso más grotesco que el primero: se trata de sorprender al lector y de provocar su risa y, por consiguiente, se emplea no un término usual y gastado, sino otro que puede considerarse casi equivalente pero que posee mucha más fuerza expresiva.

17 No es de extrañar que *collum* —que en principio hace referencia estrictamente al cuello en cuanto parte del cuerpo que une la cabeza y el tronco—, amplíe en ocasiones su sentido de tal manera que designa también la zona contigua, es decir, los hombros y parte de la espalda. Sólo si se toma en este sentido amplio en el que metonímicamente designa también la zona corporal contigua pueden entenderse los versos de Catulo que citamos en 4.2. o estos otros de Lucano y Apuleyo respectivamente: *Salius laeto portans ancilia collo* (Lucan. 1, 603); *Collo suo gerens dolium* (Apul. *Met.* 9, 7). Esta imprecisión en el sentido de *collum* se corresponde con la de alguna otra lengua como el catalán donde *coll* equivale a «cuello» pero la locución adverbial (*portar*) *a coll* es definida como «sobre a regió veïna al coll, espatlles i part d'esquena».

18 La búsqueda de la expresividad es la razón, como es sabido, de muchos cambios semánticos: se abandona un término por banal y poco expresivo y se le sustituye por otro más vehemente. Luego, con el uso continuado, el término expresivo deja de serlo y pasa a ser un mero sustituto del término anterior. Entre los muchos cambios léxicos debidos a la búsqueda de la expresividad semántica, recordemos la sustitución de *voco* por *clamo*; la de *edo* por *manduco* o *comedo*; la de *loquor* por *fabulo*; la de *equus* por *caballus*; la de *os* por *rostrum* y la preferencia por formas diminutivas, como *auricula* frente a *auris*.

Pero hay además en estos textos otro detalle que nos ha llamado poderosamente la atención: la aparición del sintagma *in collo* en tres de los cuatro casos (en el cuarto el complemento *in collo* aparece representado por el relativo *quo*).

¿Podemos suponer que fue a partir de la locución *in collo collocare* como se especializó el verbo *collocare* en determinadas áreas geográficas en el sentido «colgar»?

Para ser exactos hemos de decir que no parece que *collocare* por sí solo equivalga a «colgar»; es cuando aparece junto a *in collo* cuando adquiere un sentido próximo a este significado, pero incluso entonces viene a ser algo así como «echar un peso al cuello».

En efecto obsérvese qué frases acompañan a *collocare in collo* en el primero de los textos (Plaut. *Asin.* 653-63): *Onus istuc sustinere*, aguantar ese peso; *istam (sc. crumina) imponere in me*, echar esa bolsa sobre mí.

Es posible por tanto que a partir de la sustitución expresiva de *suspendere* por la expresión *collocare in collo* primero (con el sentido de «echar un peso al cuello») y por *collocare* solo después, este verbo adquiriera el sentido «colgar».

4.4. ¿Hubo una asociación etimológica entre «collocare» y «collum»?

Pero quizás hay algo más. El proceso de sustitución expresiva de *suspendere* por *collocare* pudo verse favorecido por una relación de etimología popular entre *collocare* y *collum*, «cuello».

En el verbo *colloco* se había producido una pérdida de la motivación morfológica, es decir, entre el común de los hablantes latinos a partir de un cierto momento se perdió la conciencia de que este verbo era un compuesto del verbo simple *loco* y el preverbio *cum*. En efecto, Varrón, en *De lingua latina* 5, 14 trata de la relación entre *locus*, el denominativo correspondiente (*loco*) y el compuesto *colloco*:

Locus est ubi locatum quid esse potest, ut nunc dicunt, collocatum. Veteres id dicere solitos apparet apud Plautum filiam habeo grandem cassa dote atque inlocabili

neque eam queo locare cuiquam. Apud Ennium o Terra Graeca, ubi Liberi fanum inclutum Maro Locavit.

Aquí el erudito Varrón señala como un arcaísmo el empleo de *loco*¹⁹ con valores que entonces eran propios de *colloco*. Si esto mereció la atención del gramático debió ser porque los significados de *loco* y *colloco* eran ya entonces muy diversos. De aquí que podamos sospechar que el común de los hablantes no sentía que hubiera relación entre el simple *loco* y el compuesto *colloco*, y mucho menos entre este segundo verbo y el sustantivo *locus*²⁰.

Pero hay además otro hecho que demuestra que *colloco* no era sentido como compuesto: no se vio afectado por el traslado del acento desde el prefijo al verbo simple. En efecto, las formas cast. *cuelga*, it. *corica*, fr. *couche*, rum. *culca*, cat. *colga*, demuestran que el acento en *collocat* se mantuvo siempre en la primera sílaba. Esta permanencia del acento es muy significativa, ya que, como es sabido, si bien el lugar del acento no cambió en la evolución del latín al romance, cuando en los verbos compuestos se sentía muy claramente la relación con el verbo simple correspondiente, aunque el acento afectara al prefijo, por analogía con el verbo simple se trasladaba al radical²¹. Esto fue lo que sucedió en los casos de *récipit* > *recipit* (cast. *recibe*); *implicat* > *implicat*; *cónvenit* > *convénit*, etc. Los compuestos no analizables, en cambio, no sufrieron este desplazamiento del acento, y éste fue el caso de *colloco* tal como lo atestiguan sus resultados romances.

19 *Loco* había perdido su valor originario como denominativo de *locus* al especializarse en la lengua jurídica en el sentido de «prestar un servicio a cambio de un salario», «alquilar (se)». Este cambio de significado tuvo como consecuencia una restricción notable de los sentidos de *loco*, mientras que *colloco*, heredero de los significados más etimológicos de *loco*, contaba con un campo de significaciones más amplio.

20 J. N. Adams, 'On the semantic field «put-throw» in latin', *The classical Quarterly* 24 (1974) p. 156, n. 9, cree que continuaba viva entre los hablantes la relación entre *locus* y *colloco*, porque «The verb constantly occurs in the vicinity of *locus*». Si bien esto último es cierto nos preguntamos si no indicará más bien lo contrario de lo que cree Adams, es decir, que no se establecía espontáneamente una relación entre *locus* y *colloco* y por eso precisamente aparecen tan a menudo formando parte de la misma oración, incluso en autores de expresión cuidadosa.

21 Para el latín hispánico cf. M. Díaz y Díaz, 'El latín de la Península Ibérica: rasgos lingüísticos', *ELH*, I, p. 157.

Por consiguiente ya en el siglo I a.C. se sentía al verbo *colloco* como muy diverso del simple *loco* y del sustantivo *locus*. Sabemos además, por sus resultados románicos, que era un compuesto cuya formación a partir del preverbo *cum* y el simple *loco* ignoraban los hablantes. Para la mayoría de éstos se trataba, por tanto, de un término no motivado.

Y a los hablantes les gustan los términos motivados y transparentes y por lo mismo más expresivos. Por eso, cuando la motivación no existe o no es fácilmente inteligible, surge la etimología popular²².

Un término como *colloco* se prestaba al establecimiento de relaciones de falsa etimología. Y creemos que el parónimo *collum* fue el término con el que se estableció esta relación²³ que convertía al verbo *collocare* en un signo motivado, y por ende, más expresivo; un signo también que podía ser preferido por los hablantes frente al más neutro *suspendere* para designar la noción «colgar».

4.5. ¿«Collocare» (*in collo*) locución del *sermo castrensis*?

Podría ser además que esta locución, *in collo collocare* fuera propia del *sermo castrensis* y que sirviera en principio para designar la acción de «cargar», «echarse a la espalda», los bagajes militares. En este caso se trataría de un uso vulgar y expresivo propio del lenguaje militar, como

22 Cf. S. Ullmann, op. cit., pp. 115-19 y 249-51; K. Baldinger, *Teoría semántica* (Madrid 1970) pp. 31-33.

23 Es curioso que el *Diccionario de Autoridades de la Academia* recoja como científica esta etimología que relaciona el verbo castellano *colgar* con el sustantivo latino *collum*: «Covarrubias siente que viene (sc. *colgar*) del nombre latino «collum», que vale cuello, porque a los reos que se ahorca los tienen pendientes del cuello, donde los atan la soga: las frutas, y otras cosas, que se cuelgan regularmente, se atan por la parte más delgada. El mismo autor dice también, que puede haberse tomado del verbo latino «colligare», porque se ata la cosa que se cuelga con el clavo, cuerda u otra cosa de que está pendiente. Más probabilidad, y proporción o verosimilitud tiene la primera etimología». Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición facsimilar de la imprenta en Madrid por F. del Hierro en 1726 (Madrid 1963), s.v. *colgar*.

*persona o rostrum*²⁴, o como el empleo del plural de *parens* (*parentes*) para designar a cualquier pariente²⁵.

Los textos plautinos que hemos citado nos revelan el carácter expresivo de esta locución y son prueba de la antigüedad de este uso, pero no nos dicen nada sobre una posible vinculación con el *sermo castrensis* del momento. En cambio los versos de Catulo— que hay datar hacia el 56 a.C.— por el contenido y por el tono pudieran no ser ajenos a las expresiones usuales entre los legionarios romanos que él tuvo ocasión de frecuentar durante su estancia en Bitinia.

Por otra parte el pasaje de Catulo, especialmente cuando se pone en relación con otros como éste de Comodiano: *grabatum in collo ferentem paralyticum admirari* (*Apol.* 650) o éste otro del *Satiricon* referido a un liberto: *Solebat collo modo suo ligna portare* (Petron. 38) «Hace poco llevaba leña a cuestras», sugiere la posibilidad de que el significado originario de *aliquid in collo collocare* fuera el de «cargar algo sobre los hombros de alguien», es decir, «poner o echar peso sobre los hombros de una persona para que lo lleve a cuestras». Particularmente significativo es al respecto, esta frase del Pseudo Frontino: *farinam collo portari imperavit* (Strat. 4, 1, 6)²⁶.

Ahora bien, en un ambiente militar, cuando se trataba de un mochila de soldado o macuto, la locución *collocare in collo* pudo adquirir claramente el significado de «colgar a la espalda».

24 A. Tovar, *Latín de Hispania: aspectos léxicos de la romanización* (Madrid 1968).

25 *Nisi forte parentes militari volgarique sermone cognatos et affines nominat* (Hier. *Apol. adv. Ruf.* II). Cf. W. Heraeus, 'Die romische Soldatensprache', ALL XII, pp. 255-80.

26 Vid. también, los versos de Lucano y Apuleyo citados en la n. 17 y estos otros pasajes: Vitruv. 10, 3, 7 ut... *aequas partes collis singuli ferant operarii*, Colum. 2, 31, 30 *arbores... collo uel mulo clitellario afferre*; Comm. Instr. 2, 39, 16 *uictualia (collo portari)*.

5. SOBRE EL ORIGEN DEL SIGNIFICADO «TENDER»,
«ACOSTAR» DE «COLLOCARE»

Como es sabido el significado «tender», «acostar», es común a la mayoría de los reflejos románicos del latino *collocare* (fr. *coucher*, rum *culca*, cat. *colgar*, it. *coricare*).

Ya en la latinidad se aducen textos en los que *collocare* se orienta hacia el sentido «tender», «poner en la cama» cuando va acompañado de ablativos como *lecto*, *stratis*, *culcita* u otros de similar contenido semántico. Así es, por ejemplo, en:

Dionysius ... conlocari iussit hominem in aureo lecto strato pulcherrimo textili stragulo (Cic. Tusc. 5, 61)

Isque per aetherias me tollens auolat umbras / et Veneris casto collocat in gremio (Catulo 66, 56)

Collocat hanc stratis concha Sidonide tinctis (Ovidio *Met.* 10, 267)

Themidem in cubili solioque Iouis theologi ueteres collocarunt (Ammiano 21, 1, 8)

In cubiculum te deduxit comiter et blande lectulo collocauit (Apuleyo *Met.* 2, 6)

Dissimulandi sceleris gratia in lectulo ... quasi ipsum regem aegrum collocauit (Valerio Máximo 9, 14 ext. 1)

También es significativo que en las traducciones bíblicas se recurra a veces al verbo *colloco* para verter el sentido de verbos griegos como *ἀνακλίνω* acostar, reclinar (*collocauerunt* -ἀνάκλινεν -*eum in praesepio*: (Itala *Luc* 2, 7); Κοιτάζομαι «acostarse», «dormir» (*in cubilibus suis collocabuntur* κοιτάσθησονται *catuli leonum*: Vulg *psalm* 103, 22).

Esta tendencia de *collocare* a significar «tender», «acostar» se acentúa hasta tal punto que en muchos textos posteriores *collocare* tiene este significado aunque no va acompañado de complementos como los de arriba citados:

Nocte similiter postquam omnes tam officiales quam alii fuerint collocati (*Liber Ordinis S. Victoris Parisiensi* cap. 5).

Postquam nox fuerit, portatur ante illum (hospitem) per omnia laterna, tam in conuentu quam extra, usque ad lectum: ubi qui portat obsequitur illi ad collocandum et ad levandum. (*Consuet. Clun.* lib. 3 cap. 3).

Extinctis ... lucernis collocauerunt se custodes. (Pass. Thom. 121, 10).

Collocet se in dormitorio sicut et alii. (Liber usum Ordinis Cisterciensis, cap. 84).

In quo atrio pendeant cicindelus, qui... ab hebdomadariis ad seram ante completorios incendatur, ut videant diversi quomodo se collocent; et postquam omnes se percollocaverint. (Regula Magistri, VII-VIII, c. 29).

5.1. *Collocare* terminó del lenguaje médico

Se ha escrito que el origen de este cambio de sentido radica en una especialización de *collocare* en el lenguaje de la medicina con el sentido «tender», «poner en posición horizontal a un enfermo» y en la posterior generalización de este significado que habría dejado de ser exclusivo del lenguaje médico para pasar al lenguaje general²⁷. Las obras médicas de Celso y Caelius Aurelianus entre otros, ofrecen abundantes ejemplos en los que *colloco* significa «tender», «estirar», y esto incluso cuando no va acompañado de complementos como *in lecto* u otros semánticamente similares.

Multa ueste operiendus est et collocandus ut dormiat (Cels. 3, 7, 2)

Homo loco calido collocandus est (Cels. 5, 27, 3)

Aegra conclau collocanda est, modicum calorem ... habente (Cels. 7, 29)

Ut reclinato leuiter thorace collocentur peripneumonici (syn.iacere) (Cael. Aur. acut. 2, 29, 149)

Uno lecto ... ibi parturientem collocamus (Soran p. 21, 18).

5.2. *Collocare* y el ritual matrimonial

Es fácilmente comprobable el gran arraigo del sentido «tender» de *collocare* en los textos médicos, pero nos parece que hay que tener en cuenta además la importancia que para el desarrollo de este significado tuvo otro lenguaje especial o, mejor dicho, otra situación de la vida cotidiana: el ritual matrimonial.

Examinaremos un pasaje del *Ennuchus* de Terencio en

27 J. N. Adams, ar. cit., pp. 155-56.

el que el Querea refiere a Antifón lo que le había sucedido mientras estaba disfrazado de eunuco.

Dum haec mecum reputo, accersitur lauatum interea uirgo.

lit, lauit, radiit; deinde eam in lecto illae conlocarunt
(Ter. *Eun.* 592-93).

Este no sería más que otro ejemplo de *collocare* que acompañado del complemento *in lecto* adquiere el sentido «poner en el lecho», «acostar», «tender», si no fuera porque el comentarista de Terencio, Aelius Donatus, refiriéndose a este pasaje del *Eunuchus* escribe:

Ipsum uerbum collocarunt propium est et ascribitur pronubiis.

Y es así, es decir, aplicado a las *pronubae* o mujeres de edad que acompañan y asisten a la recién casada, como está empleado el verbo *collocare* en el epitalamio de Catulo, en el que no aparece el complemento *in lecto*:

*Vos, bonae senibus uiris
cognitae bene feminae,
collocate puellulam.*

Io Hymen Hymenaeae io...

(Cat. 61, 188)

Parece, pues, que *collocare*, era el término que se empleaba específicamente para designar la acción de instalar a la desposada en el lecho nupcial, ceremonia en que habitualmente era asistida por las *pronubae*²⁸. Como se puede comprobar por los ejemplos que hemos aportado, este sentido de *colloco* es anterior al de tender al paciente en po-

²⁸ ¿Podemos añadir a estos un empleo de *collocare* que hallamos en la *Casina* de Plauto?

Senex abest «Decumbe» inquam.

Conloco, fulcio, mollio, blandior,

ut prior quam senex nup <tias perpetrem>.

(*Cas.* 882-84)

La situación es similar, pues hay una recién casada —al menos así lo cree el esclavo Olympion que es quien pronuncia estas palabras— a la que instala en el lecho nupcial este mismo esclavo y no una *pronuba*, pero el contexto no nos permite saber con exactitud el sentido de *conloco*. Obsérvese que no aparece el complemento *in lecto*.

sición horizontal, propio del lenguaje médico, y debió ayudar no poco a fijar el sentido del verbo latino en el de «tender», «acostar».

CONCLUSIONES

La fragmentación semántica del verbo *colloco* es un proceso no único pero sí notable por su rareza en la historia del léxico latino vulgar.

Si atendemos a la clasificación de las perturbaciones producidas por diferencias léxicas que establece el Dr. Mariner²⁹ sería el caso de *collocare* uno de los que producen mayores trastornos entre los hablantes, ya que si *collocare* se empleó a la vez —como suponemos— en una área geográfica de la latinidad con el sentido «colgar» y en otra con el sentido «tender», «acostar», la dificultad de comprensión entre los hablantes debió ser notable.

Estos casos de diferencias semánticas entre los significados de un mismo vocablo en distintas áreas habían de ser por fuerza —si se considera un período en el que la lengua de toda la Romania era común— más escasos que los de vocablos diferentes para expresar el mismo concepto.

Por esto mismo es un tipo de fragmentación notable la que se da en el caso del verbo latino *collocare*, pues se trata no sólo de un término que es preferido antes que otros para designar algo, sino de un vocablo que se fragmenta y cristaliza en significados muy dispares.

Este tipo de fragmentación puede ejemplificarse bien precisamente en los reflejos románicos de verbos que, como *colloco*, expresan la noción «situar en un lugar». Es el caso, entre otros, de *mittere*, «enviar» que se fija en sentidos como «poner» (fr. *mettre*) e «introducir» esp. *meter*; de *ponere*, que, como ya hemos observado, se diversifica semánticamente de tal manera que su reflejo castellano *poner* conserva el carácter de término de sentido muy amplio mientras que el catalán *pondre* designa tan sólo las nocio-

29 S. Mariner Bigorra, 'El latín de la Península Ibérica: léxico', en ELH, t. I, p. 199 y nota 1 (Madrid 1960).

nes «ponerse al sol» y «poner huevos», sentido este último que es el único que conserva el francés *pondre*; de *pausare*, cuyos reflejos en catalán y en francés contrastan por la amplitud de sus significados con el cast. *posar(se)* que se dice casi exclusivamente de las aves.

Y no es que sea raro que un mismo término designe una cosa en una lengua y otra en otra —así, por ejemplo, el castellano *mujer* y el catalán *muller* presentan significados distintos—, sino que en el caso de *collocare* los indicios de su fragmentación semántica se remontan a Plauto y esta fragmentación se produjo mediante una doble innovación.

* * *

El sentido «colgar» de *collocare* parece antiguo, según revelan los textos de Plauto y Catulo que recogemos en 4.2. Podría tratarse además de un sentido propio de ambientes militares, un uso peculiar del *sermo castrensis* donde *collocare* vendría a significar algo así como «cargar algo sobre los hombros de alguien» y, referido a una mochila de soldado o macuto, (víveres, bagajes, utensilios, armas) «colgar a la espalda». La búsqueda de una mayor expresividad, quizá incluso una asociación etimológica con *collum* en la expresión *in collo collocare* habrían motivado la fortuna del empleo de *collocare* como sustituto de *pendere*.

La pervivencia de este sentido en Hispania se explicará bien si se tratara, como sospechamos, de un término propio del *sermo castrensis* antiguo, y que, por lo tanto, pudo ser introducido por los primeros legionarios, como lo fueron *rostrum* o *perna*.

Por el contrario, los empleos latinos de *collocare* que preludian el sentido «tender», «acostar», —muy numerosos si lo comparamos con los pocos pasajes en los que *collocare* anuncia el sentido «colgar» —son, por una parte, usos referidos al ritual matrimonial, es decir, a la costumbre de que alguien, las «pronubae» habitualmente, tendieran a la desposada en el lecho conyugal, y por otra, empleos propios del lenguaje de la medicina.

La cronología de la documentación parece indicar que el sentido «tender» de *collocare* surgió en un principio de los usos referentes al ritual matrimonial. Y que no se fijó

como tal hasta que el lenguaje de la medicina lo adoptó como término propio para designar la acción de «tender», «acostar» al enfermo o a la parturienta, es decir, hasta el siglo I de nuestra Era.

Podemos suponer que cuando el sentido tender de *collocare* pasó del lenguaje médico al lenguaje general la innovación se propagó y arraigó en toda la latinidad salvo en la zona geográfica correspondiente al castellano y al portugués, donde *collocare* con el sentido «colgar» debía ser de uso común.

Este proceso es coherente con la resistencia a las innovaciones, el conservadurismo del latín de Hispania, que suele preferir el término más arcaico al más moderno, que es aceptado en cambio en otras áreas geográficas³⁰.

De todos modos, hemos de reconocer que una explicación total a las incógnitas que plantea la fragmentación de *collocare* pasa por el examen de los grandes trastornos que en su paso a las lenguas románicas sufrieron los demás verbos que designan la noción «situar en un lugar» (*pono, mitto, pauso, pendere, suspendere...*), pero esto constituye por sí solo materia suficiente para otro estudio.

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PAEZ

30 M. Díaz y Díaz, 'El latín de la Península Ibérica: Dialectalismos', en ELH, t. I, pp. 239-41 y Mariner Bigorra, art. cit., pp. 230-33.